COLEGIO SAN AGUSTÍN

Por una comunidad que escucha y acompaña

CONTRATO EDUCATIVO - CICLO ESCOLAR 2025

Código de familia:

Partes: Colegio: Colegio San Agustín (A-151) Domicilio: Agüero 2320 (1425) CABA Representante Legal: Dr. Martín Durand

Responsable parental 1:

DNI: Domicilio:

CP: Te. Fijo Celular

Email @

Responsable parental 2:

DNI: Domicilio:

CP: Te. Fijo Celular

Email @

Responsable económico al 100% (indicar uno): Responsable parental 1 Responsable parental 2

En adelante "LOS RESPONSABLES", suscriben el presente contrato de adhesión a los servicios educativos del Colegio San Agustín, por el ciclo lectivo 2025, en su carácter de representantes legales de:

Alumno/Postulante:

DNI: Fecha Nacimiento / /

Domicilio:

A quien solicitan inscribir en el curso 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los responsables manifiestan adherir al ideario del Colegio San Agustín, conocer y aceptarla totalidad de los anexos del presente contrato educativo, los cuales se encuentran publicados en el sitio web http://www.colegiosanagustin.com.ar/matriculaciones (Anexos: 1 Condiciones generales, 2 Régimen arancelario, 3 Ideario, 4 Proyecto educativo institucional, 5 Normas de convivencia), los que se consideran parte el presente contrato.

SEGUNDA: Los responsables aceptan que todas las comunicaciones del servicio educativo les sean comunicadas a través de la página web http://www.colegiosanagustin.com.ar/, el portal de padres http://www.osavirtual.net/portalcsa/, https://web.handing.co/ y/o al correo electrónico o celular constituidos en este contrato. Y toman conocimiento de que queda a su disposición copia física en la Institución.

TERCERA: El incumplimiento en el pago de cualquiera de las cuotas establecidas hará incurrir en mora automática al deudor, sin necesidad de previa interpelación, con la inmediata posibilidad para "EL COLEGIO" de exigir el cumplimiento al valor de la cuota vigente al momento del pago. El reclamo tramitará de conformidad con las nomas del juicio ejecutivo conforme a cláusula séptima del anexo I.

CUARTA: Adulto asegurado para el régimen de Protección escolar (indicar UNA opción):

RP1 100% RP2 100% RP1 y RP2 50%

QUINTA: Toda modificación de los datos deberá ser comunicada a la Administración del Colegio por escrito en forma fehaciente, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Ahí mismo podrá solicitarse una copia impresa de los anexos del presente contrato.

SEXTA: Este contrato deberá ser firmado por ambos responsables parentales y remitido a la Dirección de Nivel correspondiente ***antes del 15 de diciembre de 2024***

Fecha: Firma y aclaración Responsable Parental 1 Firma y aclaración Responsable Parental 2